

Expediente n.º: 129/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvención solicitada a Otra Administración

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia N° 2023-0045, de fecha 03/03/2023, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación, Proyecto EMPLEA JANDA LITORAL II, con n° Expediente 11/2022/PE/0011 según la según la convocatoria efectuada por la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA n° 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA n° 180 de 17/09/2021), por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y teniendo en cuenta la Resolución de la Dirección Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, industria, Conocimiento y Universidades en Cádiz por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación de fecha 13/12/2022, en régimen de personal laboral temporal de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, a tiempo completo por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 30/01/2023 con número de Anuncio 7.855.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- Alejandro Macías Rodríguez.
- María del Carmen Fernández Martínez.
- Beatriz Camacho Rojas.
- María de las Mercedes Ordoñez García.
- Nuria Domínguez Ríos.
- Pilar Pérez Sánchez.
- Antonio Losada Burgos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia n° 2023-0008 de fecha 17/01/2023 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- **María del Carmen Fernández Martínez**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección:
 - o Punto 2.3.3.- Personal de Apoyo Administrativo,:
 - 1º.- Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas o equivalente. A estos efectos, se entenderá por equivalente lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en

MARIA DE LOS SANTOS SEVILLANO VILLEGAS (1 de 2)
Presidencia y representante PSOE-A ayto. Palenque de Rivera
Fecha Firma: 20/03/2023
HASH: 1a01b179ca4a8ea723d810b7348c0f89



NATALIA GARCÍA GALLEGO (2 de 2)
SECRETARÍA/INTERVENIDORA
Fecha Firma: 20/03/2023
HASH: a891f6ed6d205831638030ba6fbef64be2



DECRETO
Número: 2023-0063
Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45ZAM3APSWCA-HJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarca.lajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13



Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

.....

“Disposición adicional tercera. Titulaciones equivalentes y vinculación con capacitaciones profesionales.

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésima primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los títulos de Técnico Especialista de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, que a continuación se relacionan, tendrán los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas establecido en el presente real decreto:

- a. Técnico especialista en Administrativa, rama Administrativa y Comercial.
- b. Técnico especialista en Administración de Empresas, rama Administrativa y Comercial.
- c. Técnico especialista en Contabilidad, rama Administrativa y Comercial.
- d. Técnico especialista en Entidades de Ahorro, rama Administrativa y Comercial.
- e. Técnico especialista en Administración Empresarial, rama Administrativa y Comercial.
- f. Técnico especialista en Administración de Empresas, rama Administrativa y Comercial.
- g. Técnico especialista en Contabilidad y Administración en la Pequeña y Mediana Empresa, rama Administrativa y Comercial.
- h. Técnico especialista en Contabilidad y Gestión, rama Administrativa y Comercial.

2. El título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, establecido por el Real Decreto 1659/1994 de 22 de julio, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas establecido en el presente real decreto.”

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto “Personal de Apoyo Administrativo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con N° Expediente 11/2022/PE/0011.

- **María de las Mercedes Ordoñez García**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña (Anexo I, Anexo II, documentación en formato PDF), pero tal como recoge las bases y convocatorias del proceso de selección se debe presentar durante el periodo de presentación de instancias y no de alegaciones.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con N° Expediente 11/2022/PE/0011.

- **Pilar Pérez Sánchez**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida del puesto “Personal Directivo”.

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45ZAM3APSWCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13



Por lo que la reclamante resulta excluida en el proceso de selección del puesto “Personal Directivo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con Expediente 11/2022/PE/0011.

- **Antonio Losada Burgos**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña y tal como recoge las bases y convocatorias del proceso de selección se debe presentar durante el periodo de presentación de instancias y no de alegaciones los documentos para ser baremados.

Por lo que esta reclamación no da a derecho para ser estimada.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

- **Alejandro Macías Rodríguez**, se comprueba que ha habido un error y no se ha incluido al reclamante en los puestos que reclama; aun así, se comprueba que:
 - o Personal de Apoyo Administrativo: NO CUMPLE REQUISITO EXIGIDO EN LAS BASES PUNTO 2.3.3
 - o Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo: NO CUMPLE REQUISITO EXIGIDO EN LAS BASES PUNTO 2.3.4, Apartado 2º.

Por lo que el reclamante resulta excluido en el proceso de selección del puesto “Personal de Apoyo Administrativo” y “Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con Expediente 11/2022/PE/0011.

- **Beatriz Camacho Rojas**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto “Personal de Apoyo Administrativo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con Expediente 11/2022/PE/0011.

- **Nuria Domínguez Ríos**, aporta la documentación exigida en el punto 2.3.4. apartado 2 (Un año de experiencia en los últimos 10 años, en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo).

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto “Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con Expediente 11/2022/PE/0011.

- **Pilar Pérez Sánchez**, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluida del puesto “Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo”.

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45ZAM3APSWCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13



Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto “Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al Empleo” para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto “EMPLEA JANDA LITORAL II”, con Expediente 11/2022/PE/0011.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- **Anexo 1: Personal directivo.**
- **Anexo 2: Personal de apoyo administrativo.**
- **Anexo 3: Personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo.**
- **Anexo 4: Personal Formador- AFDA0511- Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.**
- **Anexo 5: Personal Formador- ADGG0408- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.**
- **Anexo 6: Personal Formador- SSCG0111- Gestión de llamadas de teleasistencia.**

CUARTO. Una vez realizada la selección de personal, de conformidad con el Resuelve Duodécimo de la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa (BOJA nº 132 de 12/07/2022), y antes de su incorporación, la relación deberá ser validada por el órgano instructor del mismo.

QUINTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, M^a DE LOS SANTOS SEVILLANO VILLEGAS, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-0063
Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45ZAM3APSWCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13



ANEXO 1: PERSONAL DIRECTIVO

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANA ISABEL	BEJARANO LAYNEZ	X	
ANTONIO	RIÑONES CARRANZA	X	
ANTONIO	LOSADA BURGOS	X	
ANTONIO JESÚS	MALIA QUIRÓS	X	
BENITA	SÁNCHEZ CUELLAR	X	
CARMEN MARÍA	GARCÍA IGLESIAS		X
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA		X
ENCARNACIÓN	RONDÁN FERNÁNDEZ		X
FRANCISCA	GARCÍA CANTO		X
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES		X
FRANCISCO DE ASIS	DÍAZ COSSI		X
ISABEL EUGENIA	GAGO MORENO	X	
JAVIER	GARCÍA RODRÍGUEZ	X	
JOSE ANTONIO	FARIÑAS GARCÍA	X	
JUAN FRANCISCO	GALINDO FLORES	X	
LUISA	RENESES CESTEROS	X	
MANUELA	HUERTAS TONCAS	X	
MARÍA DE LAS MERCEDES	ORDOÑEZ GARCÍA		X
MARÍA CONCEPCIÓN	MUÑOZ VIRUES	X	

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARÍA DE LA OLIVA	HURTADO REVIDIEGO	X	
MARÍA DE LOS DOLORES	CALDERÓN MUÑOZ	X	
MARÍA DOLORES	VÁZQUEZ MORENO	X	
MARÍA LUISA	GRAÑA CARDOSO		X
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MARTA SONIA	CASAS BLANCO	X	
MIGUEL ANGEL	FERNÁNDEZ MACÍAS	X	
NURIA	DOMINGUEZ RÍOS	X	
PALOMA	LINERO BERROCAL		X
PILAR	PÉREZ GARCÍA		X
RAÚL	GAVIRA MISEA	X	
ROCÍO	ESPINAR CAMPOS	X	

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023



ANEXO 2: PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ALEJANDRO	MACÍAS RODRIGUEZ		X
ANDRÉS	MORALES GÓMEZ		X
BEATRIZ	CAMACHO ROJAS	X	
CARMEN MARÍA	GARCÍA IGLESIAS		X
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA		X
CRISTINA MARÍA	BOCANEGRA RUIZ		X
ESTAFANÍA	RIVERO GARCÍA		X
ESTEFANÍA	MUÑOZ CORDERO		X
EVA MARIA	BERNAL AGUILAR	X	
FRANCISCA	GUERRERO GALLARDO		X
GUILLERMO	DE LA HOZ LEBRERO		X
INMACUALADA	PARRADO GONZÁLEZ	X	
IVÁN NEMESIO	RUIZ LÓPEZ		X
JOSE MANUEL	GIRÓN VEGA		X
JULIO	MEDRANO ALONSO		X
MARÍA ARACELI	PASTOR JIMÉNEZ		X
MARÍA DEL CARMEN	FERNÁNDEZ MARTINEZ		X
MARÍA DEL CARMEN	ALBALADEJO MARTÍNEZ	X	
MARÍA DEL CARMEN	GONZÁLEZ CORTEJOSA		X

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45Z4M3APSWCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARÍA DEL MAR	DOMÍNGUEZ DEL RIO		X
MARÍA JOSÉ	FLOR GONZÁLEZ	X	
MARÍA ROSARIO	DE ALBA BRENES		X
MARÍA ROSARIO	VÁZQUEZ MORENO	X	
MONTSERRAT	SILVA RENDON		X
NOEMI	DURÁN DOMÍNGUEZ	X	
NURIA	DOMINGUEZ RÍOS		X
RAQUEL	DELGADO GUERRERO		X
RAÚL	GAVIRA MISEA		X
SONIA	PÉREZ GALVÁN	X	
VERONICA	RAMBAUD SÁNCHEZ		X

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023



ANEXO 3: PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ALEJANDRO	MACÍAS RODRIGUEZ		X
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO		X
CRISTINA MARÍA	BOCANEGRA RUIZ		X
DOLORES	GARCÍA AGUILERA	X	
FRANCISCA	GARCÍA CANTO		X
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	X	
FRANCISCO DE ASIS	DÍAZ COSSI		X
JUAN ANTONIO	GARCÍA QUESADA		X
JUAN FRANCISCO	GALINDO FLORES		X
LAURA	TRÍAS SOTO	X	
LUÍS	GARCÍA FLORINDO		X
MARÍA DE LOS DOLORES	CALDERÓN MUÑOZ	X	
MARÍA DEL CARMEN	MAGALLANES MELERO		X
MARÍA DEL PILAR	BLANCO MARTÍNEZ	X	
MARÍA ELENA	SERRANO BAUTISTA	X	
MARÍA EUGENIA	VELÁZQUEZ BERNAL		X
MARÍA LUISA	GRAÑA CARDOSO	X	
MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	X	
MARTA SONIA	CASAS BLANCO	X	

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45Z4M3APSWCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13



NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
NURIA	DOMINGUEZ RÍOS	X	
PALOMA	LINERO BERROCAL		X
PILAR	PÉREZ GARCÍA	X	
SOLEDAD MARÍA	ROMERO CARRASCO	X	

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45Z4M3APSWGCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13



ANEXO 4: PERSONAL FORMADOR- AFDA0511- OPERACIONES AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
DANIEL	LÓPEZ TOCCI		X
TAMARA	BENITEZ BEUZÓN	X	

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45Z4M3APSWGCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13



ANEXO 5: PERSONAL FORMADOR- ADGG0408- OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO		X
AUREA	SAVAL BENÍTEZ	X	
CONCEPCIÓN	ÁLVAREZ MEJIAS		X
CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA		X
CRISTINA MARÍA	BOCANEGRA RUIZ	X	
FRANCISCA	GARCÍA CANTO	X	
FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES		X
GUILLERMO	DE LA HOZ LEBRERO	X	
JOSE MANUEL	GIRÓN VEGA		X
MARÍA DEL CARMEN	GONZÁLEZ CORTEJOSA		X
MARÍA DEL MAR	DOMÍNGUEZ DEL RIO	X	
MARÍA DEL PILAR	RODRÍGUEZ GRAVAN	X	
MARÍA EUGENIA	VELÁZQUEZ BERNAL	X	
MILAGROS	CUMBRE MORENO		X
MILAGROSA	MOTA PÉREZ	X	
NURIA	DOMINGUEZ RÍOS		X
SUSANA	TRABADO MORENO	X	

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

Cód. Validación: 45Z4M3APSWGCAHJMHRL6AAKENT
Verificación: <https://comarcatalajanda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13



ANEXO 6: PERSONAL FORMADOR- SSCG0111- GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA

NOMBRE	APELLIDOS	ADMITIDO	EXCLUIDO
MARÍA DEL MAR	DOMÍNGUEZ DEL RIO		X
NURIA	DOMINGUEZ RÍOS		X
SERGIO	CUYAR CALERO	X	
SUSANA	TRABADO MORENO	X	
VERONICA	RAMBAUD SÁNCHEZ		X

DECRETO
Número: 2023-0063 Fecha: 20/03/2023

